



## Academia de la Magistratura

### RESOLUCIÓN N° 073-2015-AMAG-CD/P

Lima, 02 junio del 2015.

#### VISTO:

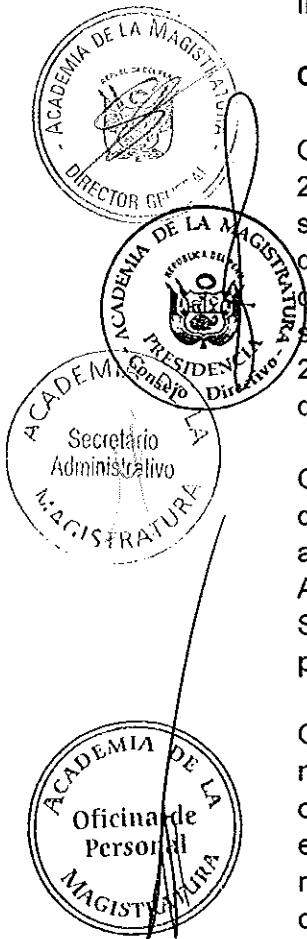
El Informe N° 312-2015-AMAG/DG de la Dirección General, mediante el cual remite a este Despacho la propuesta de extensión de la Encargatura de la Subdirección de Informática dispuesta mediante la Resolución N° 002-2015-AMAG-CD/P, con el objeto de garantizar la continuidad del servicio y de las funciones propias de dicho puesto hasta la cobertura de la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación del Personal correspondiente al Subdirector de Informática; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Provéido N° 246-2014-AMAG-CD/P de fecha once de marzo del 2014 se concedió Licencia Sin Goce de Haber por el término de tres (3) meses al señor Guillermo Pérez Silva, titular de la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación del Personal de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector de Informática, la cual se hizo efectiva a partir del diecisiete de marzo del 2014 y se extendió hasta el dieciséis de junio del 2014, y mediante Resolución N° 166-2014-AMAG/DG de fecha diez de junio del 2014 se amplió la Licencia Sin Goce de Haber del citado funcionario hasta el primero de junio del 2015;

Que, mediante Resolución N° 020-2010-AMAG-CD/P de fecha diez de febrero del 2010 se contrató a plazo indeterminado al señor Emerson Dante Vélez Rojas a partir del quince de febrero del 2010 en la Plaza N° 58 del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) institucional, correspondiente al Técnico I de la Subdirección de Informática, quien cumple los requisitos del perfil exigido para la plaza N° 57 de la Subdirección a encargarse;

Que, mediante Resolución N° 038-2014-AMAG-CD/P de fecha treinta y uno de marzo del dos mil catorce se encargó las funciones de la Plaza N° 57 correspondiente al Subdirector de Informática desde el diecisiete de marzo hasta el dieciséis de junio del dos mil catorce y posteriormente con sucesivas resoluciones: Resolución N° 082-2014-AMAG-CD/P de fecha once de junio del dos mil catorce, y Resolución N° 002-2015-AMAG-CD/P de fecha doce de enero del dos mil quince, por necesidad del servicio se decidió extender la continuidad



de dicha Encargatura de funciones hasta la fecha de término de la Licencia Sin Goce de Haber otorgada al titular de dicha Plaza, el primero de junio del 2015;

Que, mediante Carta de fecha veinte de mayo del 2015 el señor Guillermo Pérez Silva, presenta su renuncia a la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación del Personal de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector de Informática, siendo autorizada mediante el Memorando N° 1262-2015-AMAG-DG, de fecha veintidós de mayo del 2015;



Que, mediante Resolución N° 146-2014-AMAG-CD/P de fecha veintinueve de diciembre del 2014, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Academia de la Magistratura para el próximo ejercicio fiscal 2015, dentro del cual está comprendida la citada Plaza N° 57 correspondiente a la Subdirección de Informática;

En uso de las facultades otorgadas mediante la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura y de su Reglamento Interno de Trabajo, y contando con las visaciones de la Dirección General, Secretaría Administrativa y la Subdirección de Personal.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Prorrogar la Encargatura de las funciones de la Plaza N° 57 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP de la Academia de la Magistratura correspondiente al Subdirector de Informática, desde el dos de junio del 2015 hasta la cobertura de la Plaza, no debiendo exceder el presente Año Fiscal, al señor **EMERSON DANTE VELEZ ROJAS**, Técnico I de la Subdirección de Informática, con retención de su plaza de origen y en adición a las funciones de la misma.



Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



.....  
Josué Pariona Pastrana  
Presidente del Consejo Directivo  
Academia de la Magistratura